



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2469 /

VALLENAR, 25 JUL. 2016

VISTOS

- 1.- Informe para cambio de nivel correspondiente al 18 de Julio del 2016.
- 2.- La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°77 del 08 Mayo de 1996 del Honorable Concejo Municipal.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Reconózcase al funcionario del Departamento de Salud el derecho a cambio de Nivel de acuerdo a las variables que se indican:

Nombre : Eva Arostica Vargas  
 RUT. : 12.568.261-8  
 Cargo : Técnico Nivel Superior en Salud  
 Categoría : C

Puntaje Acumulado	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Puntaje Total	Nivel	A contar del mes
2694	436	192	3322	10	Julio 2016

- 2.- El costo de lo especificado en el presente decreto, deberá imputarse al Subtítulo 21, Item 30, Área de Salud.
- 3.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines que haya a lugar.
- 4.- Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República, Región de Atacama, para su respectivo registro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
  - Dirección de Control
  - Oficina de Partes Municipal
  - Unidad de Remuneraciones
  - Carpeta Funcionario
  - Interesado
  - Archivo Recurso Humano Salud Municipal
- KZR/JVR/PSG/CART/CRRP